

DOCUMENTO DE EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD
MAXLIZOCOL S.A.S



Smooth. Strong. Stunning

DD MM AA

Entre los suscritos, a saber: por una parte: COMPAÑÍA MAXLIZOCOL S.A.S, identificado con Nit No. 9013635544, representado legalmente por DAVE HURTADO, mayor de edad e identificado con C.C.No. 1.090.521.892, quien para efectos del presente contrato se denominará LA EMPRESA; y por otra parte [REDACTED], también mayor de edad e identificado con C.C.No. [REDACTED], quien para efectos del presente contrato, se denominará EL (LA) FIRMANTE, en calidad de: comprador, distribuidor, usuario, contratista, colaborador o representante, incluyendo a quienes adquieren productos por medios virtuales a través de la página web oficial, por canales de mensajería instantánea como WhatsApp o de manera presencial en puntos de distribución autorizados acordamos suscribir el presente documento de EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD, frente a la compra, uso, distribución, promoción o aplicación de keratinas y productos cosméticos capilares de la COMPAÑÍA MAXLIZOCOL S.A.S cuya marca es MAXLIZOCOL, el cual se registrá por las siguientes declaraciones y condiciones:

PRIMERA. INFORMACIÓN RECIBIDA Y CONOCIMIENTO DEL PRODUCTO.

EL(LA) FIRMANTE declara que:

- a. Ha sido informado(a) de manera clara, suficiente y comprensible sobre las características, composición, instrucciones de uso, precauciones, contraindicaciones y posibles efectos adversos de las keratinas y demás productos cosméticos capilares comercializados por LA EMPRESA, conforme a las hojas de Datos de Seguridad y fichas técnicas suministradas.
- b. Conoce que los productos están destinados exclusivamente para uso capilar y de uso profesional, quedando prohibida su aplicación en menores de edad, mujeres gestantes o lactantes salvo autorización médica, así como el contacto con ojos, piel irritada o zonas distintas al cabello.
- c. Ha sido advertido(a) sobre la obligación de realizar prueba de mechón y prueba de sensibilidad antes de cualquier aplicación, de mantener los productos fuera del alcance de los niños y de seguir estrictamente las instrucciones y tiempos establecidos por el fabricante.

SEGUNDA. ALCANCE DE LA EXONERACIÓN

EL(LA) FIRMANTE, actuando libremente y con plena capacidad legal:

Libera y exonera expresamente a la **COMPAÑÍA MAXLIZOCOL S.A.S**, sus representantes legales, distribuidores autorizados, empleados y contratistas, de toda responsabilidad civil, contractual o extracontractual por daños, lesiones, reacciones adversas, pérdidas o perjuicios que él(ella) o terceros puedan sufrir como consecuencia de:

- a. Uso distinto al capilar.
- b. Incumplimiento de las instrucciones de uso, almacenamiento o conservación.
- c. Alteración, reempaque, mezcla o manipulación de los productos.
- d. Aplicación a personas con antecedentes de alergias o sensibilidad conocida a sus componentes.
- e. Aplicación sin supervisión profesional, en condiciones distintas a las indicadas por LA EMPRESA.
- f. Reconoce que esta exoneración aplica independientemente del canal de adquisición del producto, incluyendo:
 - Página web oficial de LA EMPRESA.
 - Venta por de mensajería WhatsApp.
 - Venta presencial en puntos de distribución autorizados.

TERCERA. ASUNCIÓN VOLUNTARIA DEL RIESGO

EL(LA) FIRMANTE manifiesta que asume voluntariamente los riesgos derivados del uso de los productos y que, en caso de aplicarlos a terceros, se compromete a informarles previamente las instrucciones de uso, advertencias y posibles efectos adversos, exonerando igualmente a LA EMPRESA de cualquier reclamación que estos terceros pudieran presentar.

CUARTA. LIMITACIONES LEGALES

Las PARTES reconocen que las exoneraciones frente al consumidor final se encuentran limitadas por lo dispuesto en la Ley 1480 de 2011 – Estatuto del Consumidor, y que no podrán excluirse responsabilidades por información deficiente, defectos de seguridad o actuaciones dolosas o con culpa grave por parte de LA EMPRESA.

QUINTA. EL(LA) FIRMANTE, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas aplicables sobre protección de datos personales, autoriza de manera previa, expresa e informada a la COMPAÑÍA MAXLIZOCOL S.A.S para recolectar, almacenar, administrar, procesar, usar, circular, transmitir o transferir sus datos personales, incluyendo datos de identificación, contacto e información relacionada con su calidad de comprador, distribuidor, usuario, contratista, colaborador o representante.

La finalidad del tratamiento de los datos personales incluye, pero no se limita a:

- a. Ejecutar las obligaciones derivadas de la relación contractual o comercial.
- b. Dar trámite a solicitudes, reclamaciones o requerimientos.
- c. Gestionar actividades de mercadeo, publicidad y promoción de productos.
- d. Cumplir con obligaciones legales, contractuales y regulatorias.
- e. Llevar registros administrativos y contables.

LA EMPRESA garantiza la confidencialidad, seguridad y adecuada conservación de la información, de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual está disponible para consulta en la página web: www.maxlizocol.com.

EL(LA) FIRMANTE podrá ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocatoria, mediante comunicación escrita enviada al correo electrónico asesoriasmaxlizocol@gmail.com, conforme a los procedimientos establecidos en la ley y en la política mencionada.

SEXTA. VIGENCIA

La presente exoneración entra en vigor en la fecha de su firma y mantendrá su validez por un término de cinco (5) años, salvo que la ley establezca un término mayor.

Dado en el municipio de Dosquebradas, a los del mes de del año

COMPAÑIA MAXLIZOCOL S.A.S
Nit No. 9013635544
DAVE HURTADO
C.C.No. 1.090.521.892

Nombre _____
Documento de identidad _____
CC. _____

Con el respaldo de



